



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

BX874  
.S26  
P3  
1886a  
c.1

962

*Escuela de Estudios de León.*

BX874

.S26

P3

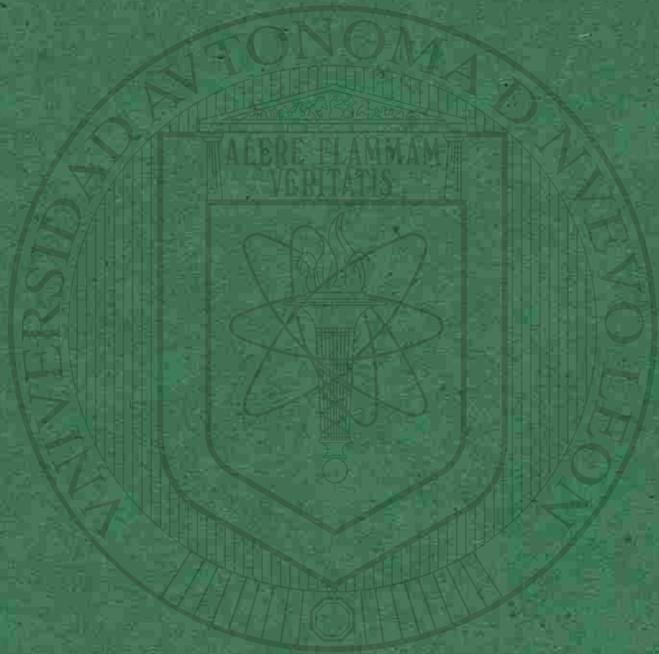
1886a

c.1

003962



1080027106



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PASTORAL

DEL

OBISPO DE TAMAULIPAS,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede

PUBLICANDO EL

JUBILEO EXTRAORDINARIO

Al Excmo. Sr. Obispo y Jefe de nuestra Diócesis

DEL

PRESENTE AÑO DE 1886.

*Santiago, Eduardo*



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tellez

GUADALAJARA.

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA DE ANCIRA Y HNO.

Santo Domingo núm. 13.

1886.



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

FONDO BASTIERO  
VALVERDE Y TELLEZ

41162

PASTORAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

13x874  
58  
032



Coordinador de Biblioteca  
Biblioteca de la Universidad



FONDO ECLETICARIO  
VALVERDE Y TELLEZ

NOS, EL DR. D. EDUARDO SANCHEZ,  
por la gracia de Dios y de la Santa Sede  
Apostolica, Obispo de Tamaulipas.

*Al Venerable Clero y fieles de nuestra Diócesis,  
salud, paz y bendición.*

Venerables hermanos y carísimos hijos:

**S**I al emprender la gloriosa lid á que nos llama el General en Jefe del Ejército de Cristo en su Inmortal Encíclica IMMORTALE DEI, se nos dieron las armas irresistibles y suficientísimas que ese precioso documento contiene, para el fin eminentemente social que se propone conseguir; nos faltaban las disposiciones interiores del bueno y valeroso soldado, la fuerza y el valor, que son las principales para obtener el triunfo: en aquel documento jamás bastante elogiado, el Papa planta y El y los Obispos que cumplen sus órdenes regamos, pero el crecimiento y perfeccion, que es obra exclusiva de Dios, no puede darlo, sino quien tiene las llaves del Reino de los cielos en todo y para todo lo que toca á nuestra santificacion y salvacion, que es, despues de Dios, su Vicario en la tierra. El Papa ha abierto las puertas del cielo y puesto á disposicion de los fieles los tesoros inmensos y preciosos de la divina gracia, publicando un Jubileo extraordinario en las Letras Apostólicas que vamos á comunicaros.

003062

Pero antes de transcribimos este venerable documento, queremos manifestar á todos la rectitud y la justicia con que obra siempre la Iglesia, acomodándose á las circunstancias de todos los lugares, de todos los tiempos y de todas las personas, sin comprometer jamás ni en un punto los principios invariables y eternos de que ella es depositaria fiel, invencible defensora y única administradora y dispensadora; y lo queremos manifestar, porque no ha faltado algun periódico que haya dicho que la Iglesia admite los hechos consumados, con los cuales hemos de transigir y conformarnos al fin, aunque sean inicuos, siendo ese aserto tanto mas peligroso, cuanto que lo hemos leído en alguna publicacion periódica de esas que se presentan con el nombre de católicas, que, abusando de nuestro espíritu de novedad, se introducen en nuestras casas y escritorios, y nos hacen beber confiados é incautos el veneno de la mentira y malas doctrinas. Semejante aserto, en los términos generales en que está concebido, tiende tal vez sin intencion de sus autores, á establecer que las doctrinas de la Iglesia varían con el capricho de los hombres, y condescienden con todos los errores y con todos los vicios: ¡atroz blasfemia y absoluta negacion de la verdad católica, propuesta y sostenida por quienes se llaman católicos! ¡manifiesta contradiccion!

Si de que el Hijo de Dios vino á un mundo sumido en el error y en el vicio, se deduce que aceptó y aprobó ese error y ese vicio: si de que Jesucristo, perseguido por Herodes huyó á Egipto, se deduce que aprueba la iniquidad de aquel rey y la supersticion de esta nacion: si de que entre y permanezca en Jerusalem, se deduce que aprueba la incredulidad judaica y hasta el deicidio cometido en su Sagrada Persona: si de que los Apóstoles penetren hasta el centro del imperio romano y recorran y habiten en los pueblos idólatras, se deduce que aprueban la supersticion, idolatría y corrupcion de costumbres, que eran hechos consumados; podrá deducirse que la Iglesia los aprueba, porque se introduce, vive y hace uso de los elementos sociales que tiene á la mano, para cumplir su sagrado mision en la tierra. Pero ya el Vicario de Cristo nos dice en su citada Enciclica *Immortale Dei* "*perspicuum est ad rempublicam adeundi causam esse justam catholicis: non enim adeunt neque adira debent ob eam causam, ut probent quod est hoc tempore in rerum publicarum rationibus non honestum, sed ut has ipsas rationes, quoad fieri potest, in bonum publicum transferant sincerum atque*

*verum, destinatum animum habentes, sapientiam virtutemque catholicae religionis, tamquam saluberrimum succum ac sanguinem in omnes reipublicae venas inducere.*" Es claro que los católicos tienen justa causa para tomar parte en la cosa pública, pues no la toman ni deben tomarla con el fin de aprobar lo que actualmente es malo en los principios de gobierno, sino para convertir en bien público, en cuanto es posible, esos mismos principios, con la firme intencion sincera y verdadera de introducir en todas las arterias del estado la sabiduria y virtud de la religion cristiana como el jugo y sangre mas sana."

Si Dios hubiera esperado un mundo santo y verdadero adorador suyo, para elevar al hombre á la dignidad de su propia Divinidad uniéndose hipostáticamente con él, nunca jamás habria obrado este portentoso inefable de su Infinito Poder y Misericordia; y si Jesucristo y su Iglesia hubieran exigido, para cumplir su mision en la tierra una sociedad santa é ilustrada con las verdades sobrenaturales, habrian exigido una cosa infinitamente mas difícil que el que toquemos las estrellas con la mano; pero Jesucristo no vino á buscar justos sino pecadores (Matth. IX 13), vino á buscar las ovejas que habian perecido de la casa de Israel (Matth. XV. 24), y por eso envió á sus Apóstoles ó estableció su Iglesia como *sal de la tierra* (Matth. V. 13) que con su acritud curase las llagas de los pecados y nos preservase de la corrupcion: envió á sus Apóstoles ó estableció su Iglesia como luminoso faro en medio del mar borrascoso y del negro horizonte de las pasiones y de los errores, para que con su luz disiparan las sombras, y mostraran la verdad y el camino de la vida: *Vos estis lux mundi* (Matth. V. 14). Esto es lo que hace y siempre ha hecho la Iglesia; no aprueba el mal moral, ni el error en ningun caso, pero toma al hombre y á la sociedad con sus vicios y sus errores, para librarlos de unos y de otros.

Pero se dice que la Iglesia ha protestado contra lo que hoy acepta, y condenado lo mismo con que hoy se conforma. Si por aceptar y conformarse se entiende que la Iglesia toma al hombre y á la Sociedad con los mil defectos, vicios y errores que los cubren, á la manera que el Padre del Pródigo recibió á su hijo con los andrajos que lo cubrian, para luego vestirlo del traje y joyas mas preciosas que habia en su casa, ó como un rico recibe en su casa á un mendigo sucio, repugnante y cubierto de harapos, para luego vestirlo y alimentarlo con munificencia, se dice la verdad; porque la Iglesia recibe, toma y se resigna con

Las desgracias morales y con los errores del hombre y de la Sociedad, para cambiar luego su miserable situacion en otra de verdadero adelanto, que lleva á la suma perfeccion despues del sepulcro: pero si se quiere decir que la Iglesia aprueba y hace suyo el error y el vicio que ha condenado y condena siempre y siempre protesta contra él, no se dice la verdad. La Iglesia siempre condena y protesta contra lo que es malo y contra lo que es falso; y jamás hace suyo ni aprueba aquello que una vez condena.

Dios Nuestro Señor condenó y condena el pecado del primer hombre, y luego tendió á este su mano poderosa para elevarlo hasta el cielo y hasta el trono mismo de la Divinidad: condenó y condena la primera sociedad humana, por sus errores y sus vicios, inundándola, sumiéndola y destruyéndola en el abismo de las aguas, para compadecerse luego de sus desgracias y ofrecerle una paz eterna: condenó muchas veces y condena las prevaricaciones mil del pueblo hebreo, para otras tantas usar con él de misericordia; y la Iglesia, personera de Dios en la tierra, condenó y condena siempre la injusticia, el vicio y el error, para tomar luego á los sujetos de esos males, no aprobando sus extravios, sino tratándolos como al niño que juega con un objeto peligroso y mortífero, y que fuertemente asido de él, llora al intentar quitárselo, y se le entretiene y conserva cuidando de que no se dañe, hasta que se dócilita ó se encuentra la oportunidad de sustituirselo con un sabroso dulce: la Iglesia tolera nuestros males morales, para sustituirlos luego con preciosos y verdaderos bienes temporales y eternos; sin aprobar jamás el mal que ha condenado y condena siempre.

No, Venerables Hermanos y carísimos hijos, lo que Dios ó su Iglesia condena una vez como injusto, siempre lo considerará y verá como injusto: lo que condena como vicioso ó inmoral, siempre lo tendrá como vicioso ó inmoral y será malo, y lo que condena como erróneo, será siempre erróneo. La Iglesia se resigna con los males morales y hace uso de ellos para producir en la sociedad y en los individuos los bienes de que Ella es dispensadora, pero jamás aprueba la iniquidad, ni la injusticia, ni el vicio ni el error. Ella lleva su resignacion, condescendencia y generosidad hasta renunciar en favor de la sociedad, de los pueblos, de los gobiernos y de los individuos, muchos derechos que le son propios, pero que puede renunciar: así vemos que los Papas se han resignado y han cedido el derecho de Arbitros Su-

premos en las cuestiones de los gobiernos de Europa, que no *gratis et amore* sino por el título onerosísimo de haber sido los guardianes y defensores natos de la paz, vida é intereses de los pueblos de Europa, se les habia reconocido: así los mismos Papas se han resignado con la privacion y despojo de títulos, rentas y territorios que en Europa se les cedieran, y ellos adquirieran por títulos onerosísimos y gravosísimos: los mismos Romanos Pontífices y las Iglesias particulares se han conformado con el despojo de sus bienes, que hoy es casi general en el mundo, y se han conformado con que se les prive del fuero eclesiástico y hasta de su propio traje, cosas todas que les son propias y que han adquirido, no por libre donacion, sino por títulos justísimos y siempre onerosos; porque al paso que la Iglesia nos ha traído la verdadera civilizacion y todos los bienes, Ella nada ha recibido graciosamente de la sociedad, de los pueblos ni de los gobiernos.

¶ Pero al renunciar la Iglesia esos derechos que le son propios, legítima y onerosamente adquiridos ó concedidos por su Fundador Supremo, ni ha renunciado radicalmente esos mismos derechos, sino solo el goce temporal de ellos, ni ha renunciado ni renuncia jamás el uso de los derechos que es irrenunciable, como el de enseñar, administrar, legislar, juzgar y castigar, ni al renunciar aquel uso temporalmente, ha aprobado la iniquidad del despojo en Ella perpetrado: ese despojo es, á los ojos de Dios, á los de la Sociedad sensata, á los de la Iglesia, á juicio de la Religion, de la sana filosofía y de la historia imparcial, una justicia ó muchas injusticias, pues muchas veces se han ejecutado; y como al verificarse se protestó contra ellas y se condenaron, así se protesta y se condenan hoy, como abusos del mas fuerte, y como delitos gravísimos cuyo castigo se reserva el Fundador Supremo de la Iglesia misma. Cedemos nuestro derecho en bien de la paz y de los pueblos, pero jamas aprobamos la iniquidad con que se nos ha privado de él.

¶ Condena la Iglesia lo inicuo, lo injusto, lo malo, lo erróneo, prohibiendo con su Autoridad Divina que se haga ó admita; pero una vez perpetrado el mal, y sin aprobar este jamás, toma á la sociedad y al hombre para curarlo de ese mal, y hacer que él mismo ceda en bien, no por su naturaleza, que es viciosa y mala siempre, sino por la virtud divina de que ella dispone y usa, y á la manera que las frutas corrompidas se convierten frecuentemente en suavísimo y dulcísimo licor, ó como la semilla corrom-

pidan en el polvo y en el cieno se convierte en árboles coposos y corpulentos, ó en verdes, hermosas y fructíferas plantas.

Vamos ahora á traduciros las Letras Apostólicas en que se concede un riquísimo Jubileo, que durará todo el presente año, y que podreis ganar cuantas veces lo desee vuestra piedad y religion: ¡Quiera el Cielo y este sea el medio de que os unais con Dios, para jamás volver á separaros de El, y que con su fuerza Divina sostengais la gloriosa batalla de la virtud y los buenos principios, contra el vicio y el error, para que obtengais al fin la palma y el laurel del vencedor, que ciertamente han de adornar un día no muy lejano las sienes y fuerte brazo de la Iglesia y de sus verdaderos hijos! Las Letras Apostólicas de que os hablamos, dicen así:

**A los Venerables Hermanos, los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, y otros Ordinarios de los lugares, en gracia y comunión con la Silla Apostólica.**

**LEON PAPA XIII.**

*Venerables Hermanos,  
Salud y bendición Apostólica.*

Lo que con autoridad Apostólica hemos decretado ya dos veces, que se celebrara un año santo extraordinario en todo el Orbe cristiano, ofreciéndose al bien público los tesoros de los bienes celestiales cuya concesion está en nuestro poder, queremos decretarlo con el favor divino para el año próximo. De ninguna manera se os puede ocultar, Venerables Hermanos, la utilidad de este decreto, conociendo, como conocéis, los tiempos y las costumbres; pero una razon singular hace que esta nuestra disposicion sea más oportuna que en otras circunstancias. Porque habiendo enseñado en nuestra carta encíclica anterior acerca de los Estados, cuánto importe que ellos se acomoden á la verdad y forma cristiana, desde luego puede entenderse cuán conforme sea con este nuestro propósito procurar por

todos los medios posibles que los hombres ó se exciten ó se traigan á las virtudes cristianas. Porque el Estado es tal cual se forma por las costumbres de los pueblos; y así como la bondad de un navío ó edificio depende de la bondad y recta colocacion en sus respectivos lugares de cada una de las partes, casi del mismo modo la recta administracion de los Estados no puede tenerse perfectamente si no es que los ciudadanos sigan un camino recto. Las instituciones mismas civiles y todas aquellas cosas de que consta la administracion de la vida pública no nacen ni acaban sino por la accion de los hombres; y estos acostumbran grabar en esas cosas una imágen clara de sus opiniones y de sus costumbres. A fin pues de que los ánimos se penetren enteramente de esos preceptos nuestros y se gobierne la conducta constante de cada uno, que es lo principal, debe procurarse que todos se propongan vivir cristianamente y cristianamente obrar lo mismo en público que en lo privado.

Y en este asunto debe tenerse un empeño tanto mayor cuanto por todas partes amenazan mayores peligros. Porque no es poco lo que han perdido las grandes virtudes de nuestros padres: las pasiones que por sí son violentas han adquirido mayor fuerza con el desenfreno: la locura de las opiniones sin restriccion ninguna ó con restricciones inútiles, cada dia se extiende mas: de los mismos que piensan rectamente hay muchos que por cierto pudor desordenado, no se atreven á profesar libremente y mucho menos á practicar de hecho lo que piensan: la fuerza del mal ejemplo influye constantemente en las costumbres de los pueblos: las sociedades prohibidas que otra vez hemos designado, muy prácticas en el arte del crimen, trabajan por sobreponeerse al pueblo y por retraer y apartar de Dios, de la santidad de las acciones y de la fé cristiana á todos los que pueden.

Por lo mismo y oprimidos por tantos males que se hacen mayores por su duracion, no debemos omitir medio alguno que dé alguna esperanza de mejorar. Con esta intencion y con esa esperanza vamos á publicar un santo Jubileo, para amonestar y exhortar á todos los que aman su salvacion, á que se recojan un poco y dirijan á un fin mejor sus ideas disipadas en la tierra. Esto no ha de ser saludable solo á los particulares sino á todo el Estado, porque todo lo que adelantaren los particulares en la

perfeccion de su alma se aumentará la honestidad y la virtud para la vida y costumbres públicas.

Mas, veis, Venerables Hermanos, que el éxito deseado de este negocio depende en gran parte de vuestra accion y diligencia, puesto que es necesario preparar conveniente y cuidadosamente al pueblo para recoger debidamente los frutos que se esperan. A vuestra caridad y sabiduría pues tocará encomendar este negocio á sacerdotes escogidos, para que instruyan á todos con piadosas predicaciones acomodadas á la capacidad del pueblo, y para que muy principalmente los exhorten á la penitencia que es, segun Agustin, la *«pena constante de los fieles buenos y humildes, en la cual herimos nuestros pechos diciendo: perdónanos vuestras deudas.»* [Epist. 108] No sin causa ponemos en primer lugar la penitencia y lo que es parte de ella, que es el castigo voluntario del cuerpo. Porque conocéis la costumbre del mundo: agrada á la mayor parte tratarse con delicadeza y no hacer nada valerosamente y con ánimo denodado.

Los cuales cayendo por otra parte en muchas miserias, buscan frecuentemente razones para no obedecer á las leyes saludables de la Iglesia, juzgando que se les impone un deber intolerable porque se les manda ó abstenerse de cierto género de viandas, ó observar el ayuno en pocos dias del año. Enervados con esa costumbre no es extraño que paulatinamente se entreguen á las pasiones que nunca se sacian. Y así es necesario volver á la templanza los ánimos decaidos ó inclinados á la molicie; y por tanto los predicadores enseñen diligente y claramente lo mandado no solo por la ley evangélica sino tambien por la razon natural, que conviene que cada uno se domine á sí mismo y tenga sugetas sus pasiones; y que si no es por la penitencia, los delitos no pueden exiarse. Y á esta virtud de que hablamos, para que permanezca constante, no se atendería mal si se encomendase para su seguridad y conservacion á una institucion estable. A donde se dirija esto, lo entendeis facilmente, Venerables Hermanos; es decir á que perseveréis cada uno en conservar y extender en vuestra Diócesis la Tercera Orden de hermanos Franciscanos que llaman secular. Ciertamente para conservar y alimentar en el pueblo cristiano el espíritu de penitencia, han de poder mucho y absolutamente los ejemplos y gracia del Padre Francisco de Asís, quien unió con una suma inocencia de vida un empeño tan grande de castigarse á sí mismo, que parece representó la imágen de Jesucristo crucificado no menos en

su vida y costumbres, que en las señales divinamente impresas. Las leyes de esa Orden, que oportunamente hemos moderado, son muy ligeras para cumplirse, y tienen un gran peso para la virtud cristiana.

Y además en estas tan grandes necesidades privadas y públicas, cuando toda la esperanza de salvacion está ciertamente en el patrocinio y amparo del Padre Celestial, querriamos con toda nuestra alma que reviviese el empeño constante de orar unido con la confianza. En todo tiempo angustioso de la república cristiana, siempre que ha sucedido á la Iglesia ó estar expuesta á peligros extraños ó á males intestinos, nuestros mayores sabiamente, levantando suplicantes sus ojos al Cielo, enseñaron cómo y de dónde era necesario pedir la luz del alma, de dónde la fuerza de la virtud y los auxilios proporcionados á los tiempos. Porque estaban íntimamente grabados en las almas aquellos preceptos de Jesucristo, *«pedid y se os dará»* (Math. VII, 7); *«es necesario orar siempre y no desfallecer.»* (Luc. XVIII, 1.) A los cuales responde la voz de los Apóstoles: *«Orad sin intermision»* (I. Tessal. V, 17.); *«Ruego pues en primer lugar que se hagan rogaciones, oraciones, súplicas, acciones de gracias por todos los hombres»* [I. Timoth. II, 1]. Sobre lo cual no menos ingeniosa que verdaderamente dejó escrita aquella comparacion Juan Crisóstomo: á la manera que al hombre, al nacer desnudo y necesitado de todas las cosas, dió la naturaleza manos por cuyo medio se adquiriese las cosas necesarias á la vida; así en aquellas cosas que son sobrenaturales, no pudiendo nada por sí mismo le dió Dios la facultad de orar, de la que usando él sabiamente, con facilidad consiguiera todo lo que se requiere para la salvacion. De aquí deducireis cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, cuán grato y acepto Nos sea vuestro empeño, puesto por nuestra iniciativa, en procurar la práctica del sacratísimo rosario principalmente en estos próximos años. Ni es de pasarse en silencio la piedad popular que en esa materia se ha despertado en casi todos los lugares; pero que debe procurarse con sumo cuidado que se inflame mas y que se retenga con perseverancia. Y si insistimos en exhortar á esto, porque no lo hemos aconsejado una sola vez, ninguno de vosotros lo extrañará, como que entendeis cuanto interese que entre los cristianos florezca la costumbre del rosario mariano, y muy bien habeis conocido que ella es cierta parte y forma bellísima de ese mismo es-

píritu de oracion de que hablamos, y muy conveniente á los tiempos, fácil de usarse y rica en utilidades.

Mas como el primero y mayor fruto del jubileo debe ser lo que arriba indicamos, la enmienda de la vida y el aumento de la virtud, juzgamos especialmente necesaria la desaparicion de aquel mal que no omitimos designar en las mismas anteriores Letras Encíclicas. Nos referimos á las discordias intestinas y casi domésticas de algunos de los nuestros, que rompen ó ciertamente debilitan el vínculo de la caridad, apénas puede decirse con cuánto daño de las almas. Lo cual en tanto os lo recordamos en este lugar, Venerables Hermanos, guardianes de la disciplina eclesiástica y de la caridad mutua, porque queremos que vuestra vigilancia y autoridad se ocupe constantemente en prohibir tan grave mal: ocupaos amonestando, exhortando, reprendiendo en que todos sean *solicitos en guardar la unidad de espíritu en el vínculo de paz*, y en que vuelvan á su deber si hay algunos autores de discordias, teniendo presente toda la vida, que el Hijo Unigénito de Dios en la mayor proximidad de sus sumos tormentos nada pidió mas vehementemente de su Padre que el que se amasen mutuamente los que creyesen ó habian de creer en él, *que todos sean uno, como tú, Padre, en mí, y yo en tí, que tambien ellos sean uno en nosotros* (Joan XVII, 21).

Por tanto confiados en la misericordia de Dios Omnipotente, y con la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, con aquella potestad de atar y desatar que á Nos aunque indignos nos dió el Señor, concedemos á todos y á cada uno de los fieles de Cristo de uno y otro sexo, plenísima indulgencia de todos los pecados, á modo de Jubileo General, pero con la condicion y obligacion de que dentro del espacio del año próximo de mil ochocientos ochenta y seis, hagan lo que abajo se expresa.

Todos los que están en Roma, ciudadanos ó huéspedes, visiten dos veces la Basílica Lateranense, la Vaticana y la Liberiana, y allí por algun espacio de tiempo hagan piadosas peticiones á Dios segun nuestra intencion, por la prosperidad y exaltacion de la Iglesia Católica y de esta silla Apostólica, por la extirpacion de las herejías y conversion de todos los que están en el error, por la concordia de los príncipes cristianos y por la paz y unidad de todo el pueblo fiel. Los mismos ayunen dos dias usando solo comida de vigilia, fuera de los dias no comprendidos en el indulto cuadragesimal ó consagrados por otra parte y por precepto de la Iglesia á semejante ayuno de estricta obligacion:

además, habiendo confesado bien sus pecados, reciban el Santísimo Sacramento de la Eucaristia y den alguna limosna, segun la facultad de cada uno, tomando consejo del confesor, para alguna obra piadosa que pertenezca á la propagacion y aumento de la fé católica. Sea libre cada uno para elegir lo que mas le agrade; pero juzgamos designar nominalmente dos instituciones en las cuales estará perfectamente empleada la beneficencia, una y otra desprovista de elementos y proteccion en muchos lugares, y una y otra útil al Estado no menos que á la Iglesia; y son las escuelas particulares de niños y los seminarios de clérigos.

Mas todos los otros que viven en cualquiera parte fuera de la ciudad visiten dos veces en el dicho intervalo de tiempo tres templos, que se han de designar por vosotros, Venerables Hermanos, ó por vuestros Vicarios ú oficiales, ó de mandato vuestro ó de ellos por los que tienen la cura de almas, ó si solo hubiere dos templos visitenlos tres veces, ó si solo hubiere uno, seis veces; y hagan todas las otras obras que arriba se expresaron. La cual indulgencia queremos que pueda aplicarse por modo de sufragio, aun á las almas que unidas en caridad con Dios hayan salido de esta vida. Os damos además facultad para que á los Cabildos y Congregaciones tanto de seculares como de regulares, á las hermandades, cofradías, universidades y colegios cualesquiera que visiten procesionalmente dichas Iglesias, podais segun vuestro prudente arbitrio reducir las visitas á menor número.

Y concedemos que los navegantes y caminantes, cuando vuelvan á su domicilio ó lleguen á un lugar determinado, visitando seis veces el templo mayor ó parroquial, y hechas bien las otras obras que arriba se mandaron, puedan ganar la misma indulgencia. Mas á los regulares de uno y otro sexo, aun á los que viven perpetuamente en los claustros y á otros cualesquiera así legos como eclesiásticos, que se encuentren impedidos por cárcel, enfermedad corporal ú otra cualquiera justa causa, para practicar las obras referidas ó algunas de ellas, concedemos que pueda conmutárselas en otras obras de piedad el confesor, dándole tambien potestad de dispensar la comunión á los niños que no han sido todavía admitidos á la primera. Además á todos y cada uno de los fieles de Cristo, así legos como eclesiásticos, seculares y regulares de cualquier orden é instituto, aun del que deba nombrarse especialmente, concedemos facultad para que á este fin puedan elegir confesor á cualquier Presbítero así secu-

lar como regular de los efectivamente aprobados; de cuya facultad pueden usar tambien las monjas, novicias y otras mujeres que viven en los claustros, siempre que el confesor esté aprobado para monjas. Y á los confesores, solo en esta ocasion y durante el tiempo de este jubileo, les damos todas aquellas mismas facultades, que concedimos por nuestras Letras Apostólicas que comienzan *Pontifices maximi* dadas el dia quince del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve, pero exceptuando todas aquellas cosas que en las mismas letras están exceptuadas.

Por lo demas todos procuren con sumo empeño hacerse gratos á la gran Madre de Dios con un culto y obsequio especial durante este tiempo. Porque bajo el patrocinio de la Santísima Virgen del Rosario queremos que esté este sagrado jubileo; y con su auxilio esperamos que no han de ser pocos aquellos, cuya alma, borrada la mancha de sus pecados, se purifique y renueve en la fé, en la piedad y en la justicia no solo para esperar la salud eterna, sino tambien para conseguir tiempos mejores.

Como prenda de estos beneficios celestiales y como testimonio de nuestra paternal benevolencia, os damos con grande amor en el Señor la bendicion Apostólica á vosotros, al Clero y á todo el pueblo encomendado á vuestra fidelidad y vigilancia.

Dado en Roma en San Pedro, el dia veintidos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Octavo de nuestro Pontificado.

**Leon Papa XIII.**

La Sagrada Penitenciaría, de orden de Nuestro Santísimo Señor Leon Papa XIII, hizo las siguientes declaraciones para el jubileo de este año de 1886.

I El ayuno prescrito para ganar el jubileo no puede cumplirse en los dias reservados al ayuno de estricto precepto, ni en los dias de las cuatro témporas del año, y á no ser que se use comida de vigilia, prohibiéndose el uso de cualquier indulto ó privilegio y de la bula de la cruzada acerca de la cualidad de los alimentos. Mas en aquellos lugares en donde es difícil usar comida de vigilia, pueden los ordinarios conceder que se usen huevos y lactinios, observándose en lo demas la forma del ayuno eclesiástico.

II Pueden los ordinarios aplicar á los fieles de Cristo que visiten procesionalmente las Iglesias para ganar el jubileo con

los cabildos, congregaciones, cofradías, colegios y con el propio párroco ó con el sacerdote nombrado por él, el indulto concedido en las Letras Apostólicas á los mismos cabildos, congregaciones, etc.

III No se puede satisfacer al precepto pascual y juntamente ganar el jubileo, con una y la misma confesion y comunión.

IV El jubileo puede ganarse dos ó mas veces en cuanto á la indulgencia plenaria, repitiendo dos ó mas veces las obras mandadas; pero una sola vez esto es, la primera solamente, en cuanto á las otras gracias, como las absoluciones de censuras y de casos reservados, conmutaciones ó dispensas.

V. Para hacer las visitas mandadas pueden designarse tambien las capillas y oratorios, siempre que estén dedicados al culto público y que en ellos suela celebrarse Misa.

VI Las visitas mandadas para ganar el jubileo, con tal que se hagan en el número prescrito, pueden verificarse al arbitrio de los fieles ya en uno ya en diversos dias.

VII Pueden ganar el jubileo aquellos que por alguna causa cualquiera cumplen ó satisfacen las condiciones prescritas parte en una Diócesis y parte en otra, si observan las disposiciones de los ordinarios de los lugares.

VIII Los confesores no pueden usar de las facultades extraordinarias concedidas por las Letras Apostólicas con aquellos que piden ser absueltos y dispensados, pero que no quieren cumplir las obras mandadas ni ganar el jubileo.

Dado en Roma en la Sagrada Penitenciaría el dia 15 de Enero de 1886.

RAFAEL CARDENAL MONACO LA VALETTA,  
Penitenciario Mayor.

HIPOLITO CAN. PALOMBI,  
Secretario.

El Padre Santo, que nos ha llamado para conducirnos á la campaña contra el error, el vicio y la muerte civil, política, social y eterna se propone equipar su ejército y armarlo convenientemente para conseguir el triunfo; pero tratándose de una campaña del Espíritu de Dios contra el espíritu del mal, las armas de que hemos de usar no son corporales sino espirituales; y la primera y principal que hemos de adquirir y traer con nosotros, es la oracion: así lo quiere y manda nuestro Jefe, porque se trata de una obra de Dios, que se ha de llevar á efecto con la fuerza y poder divino; y ya se ve, por los que tienen fé, que esta arma es invencible y de seguro efecto; de manera que, bien manejada, corta y destruye cuanto á su paso encuentra, sin que todos los poderes humanos puedan resistirle: la historia, la doctrina de Jesucristo Nuestro Dios y Señor y su Ejemplo sublime, os pone esta verdad de manifiesto.

Cuando el pueblo de Israel se encontraba sujeto á la dura esclavitud de los egipcios, y su situacion se hacia intolerable por los fuertes trabajos que se le exigian, el severo tratamiento que se le daba y las terribles penas que se le imponian, levantó el grito hasta el cielo, y su clamor llegó hasta Dios, que entonces lo reconoció como pueblo suyo (Exodo II. 23. 25): la diplomacia, la ciencia, el poder todo y el ejército de Faraon y su corte quedó destruido por completo, ¿con qué armas? con la oracion. Este mismo pueblo de Israel destruyó luego el poder de fuertes enemigos, para tomar posesion de la tierra que Dios le diera, y después el poder de los asirios y de los mismos griegos se estrelló contra la fuerza de sus armas, ¿cuáles? la oracion. Y cuando cautivo y expatriado, en castigo de sus prevaricaciones, ocurrió á Dios, y cuando colmado de males él y sus reyes, clamó al cielo, salió libre y victorioso, ¿con qué armas? con la oracion.

La misma justicia divina y todo el poder de Dios, no resiste á esa arma poderosísima. Cuando el pueblo de Israel se formó en el desierto un becerro de oro, para rendirle el culto propio solo de la Divinidad, Dios indignado decretó acabar con aquel pueblo: "Déjame," decia á Moisés, "déjame enseñarme y destruirlos..... Mas Moisés rogaba al Señor su Dios, diciendo: ¿Por qué Señor te enseñas contra tu pueblo.....? Acuérdate de

Abraham, de Isaac y de Israel tus siervos..... Y aplacóse el Señor para no hacer contra su pueblo el mal que habia dicho," (Exodo XXXII. 10. 11. 13. 14.) Veis como el brazo de Dios mismo, justisimamente levantado contra el hombre, se baja ó es vencido con el arma poderosísima de la oracion.

No de otra manera ha venido la Iglesia venciendo todos los poderes contrarios y sujetándolos al yugo suavísimo de Jesucristo: venció, rompió y para siempre despedazó la espada fuerte de los emperadores paganos: venció las huestes implias de Oriente, que quisieron en el siglo sexto arrebatarle el depósito sagrado de su doctrina y la fuerza de su moral, sustituyendo aquella con imposturas y esta con la mas vergonzosa disolucion: venció la astucia y violencia de las herejías apoyadas por poderosos monarcas: venció la revolucion desastrosa del siglo pasado y vencerá á todos sus enemigos con el arma poderosísima de la oracion; porque como los primeros cristianos «*Erant... perseverantes in... orationibus*» (Act. II 42) así sus sucesores han ocurrido y ocurren á Dios en los tiempos de prueba, y con ese recurso basta para que Dios se vuelva en nuestro favor; y por eso el Padre Santo quiere que nos armemos de ella, no ahora en el momento y de un modo pasajero, sino que oremos sin intermision segun el precepto del Apóstol (Thesal. V. 17.), para que la palabra de Dios se propague y sea glorificado.

Hoy mas que nunca tenemos necesidad de ocurrir á Dios Nuestro Señor, para que con los rayos de su luz divina disipe las tinieblas de tantos errores é illustre las inteligencias avasalladas por el espíritu de la mentira; y para que con los auxilios de su gracia purifique los corazones, dé fuerza á las voluntades, y las disponga á la práctica de la virtud contra tantos obstáculos, que el vicio, dueño casi absoluto de todas las clases sociales, pone á todo lo que es bueno, á todo lo que es santo, á todo lo que es divino. No dudeis que si vuestros ruegos suben al cielo os traerán una abundante lluvia de bienes, como los vapores de la tierra elevándose sobre ella, la refrescan y fecundan luego, convertidos en saludables aguas; pero es necesario que nuestras oraciones se formen en el fuego de la caridad, como los vapores en el calor de la tierra.

## II

Es cosa cierta y principio de moral cristiana, que todos los

católicos saben muy bien, ó deben saber, que el pecado nos hace enemigos de Dios, y que si permanecemos en él, nuestras preces y obsequios no son agradables á Su Majestad. "*Os lo dije y no lo oísteis*" decia Moisés á los Israelitas "*sino que oponiéndoo al mandamiento del Señor é hinchados de soberbia subisteis al monte.... Y como despues de haber vuelto lloraseis delante del Señor, no os oyó ni quiso condescender con vuestra voz.*" (Deuter. I. 43. 45.) Y así es que si desobedecemos los preceptos del Señor, no debemos esperar que oiga la voz de nuestros ruegos, sino que *esconderá y ocultará su rostro.... por causa de nuestros pecados* (Deuter. XXXI. 18.); *Y si multiplicamos nuestras oraciones el Señor no oirá.* (Isai. I. 15.)

De manera que para hacer agradables nuestras oraciones á Dios Nuestro Señor y que nos sea propicio en nuestras tribulaciones, es necesario practicar lo que el mismo Isaias dice en persona de Dios en el capítulo citado, verso 16. "*Lavaos, purificaos, apartad de mis ojos la malignidad de vuestros pensamientos: dejad de obrar perversamente:*" es indispensable que purifiquemos nuestras almas, que las lavemos perfectamente en las aguas misteriosas de la penitencia: es necesario que confesemos humildes nuestros pecados á los Sacerdotes que son personeros de Dios para perdonarlos, si queremos que nuestras oraciones penetren los cielos y nos traigan de allá el remedio de los males que sufrimos. Por eso el Santo Padre nos abre el tesoro de las indulgencias y dá todo su poder de perdonar los pecados, todas sus facultades de desatar á los fieles de las ligaduras fuertes y terribles del pecado, para que purificados, sean fuertes con el arma poderosísima de la oracion y venzan con ella el error y el vicio, que son los enemigos encarnizados de Jesucristo y de su Iglesia, y que hoy parecen proponerse la ruina del nombre cristiano; ¡loca pretension! ¡inútil trabajo! se estrellarán contra la roca en que descansa la Iglesia; pero nosotros hemos de conseguir ese resultado con la oracion hecha en gracia de Dios.

Y de esta clase de oracion oíd lo que dice David "*Oculi Domini super justos et aures ejus in preces eorum.*" (Psalm. 33). *Los ojos del Señor están fijos en las necesidades de los justos y sus oídos atentos á lo que ellos piden,*" para correr luego en su auxilio y darles cuanto les es necesario, adelantándose á sus oraciones y excediendo siempre á sus deseos: "*antes de que ellos clamen escucharé yo; y cuando aun no terminen su peticion, será esta oída,*" y despachada segun sus deseos, dice Dios Nuestro Se-

ñor por Isaias [LXV. 24]. Pero sin ocurrir á los fieles oráculos de Dios, El mismo nos dice: "*Si permaneciéreis en Mi, y mis palabras permanecieren en vosotros, pedireis cuanto quisiereis, y se os dará* [Joan. XV. 7]. Y si esto sucede cuando pedimos lo que á nosotros individualmente es provechoso, ¿cuánto mas será cuando pidamos lo que El tanto amó, que vino del cielo á la tierra solo por conseguirlo, como es su Iglesia, la manifestacion de su Verdad, los efectos de su gracia y la salvacion de los hombres? Esto es lo que hoy debemos pedirle todos, purificados por la penitencia; y esto lo que ciertamente nos concederá.

### III

"*Debe decirse,*" explica el Padre San Agustín, "*que las palabras de Jesucristo permanecen en nosotros cuando hacemos lo que El mandó, y buscamos lo que El prometió: pero si sus palabras permanecen en la memoria, y no se ven en la vida, no se consideran los sarmientos en la vid, porque no reciben su jugo de la raiz*" Es en efecto una hipocresía decir que creemos en Jesucristo y en sus palabras, cuando nunca las reducimos á la práctica, é hipocresía tanto mas perjudicial cuanto que con ella deshonramos la Iglesia, la Religion y al mismo Dios, haciendo que se retraigan de El y de su Iglesia, los que solo se llevan de lo que ven, é ignoran por completo la Religion, como desgraciada y muy generalmente sucede el dia de hoy. Estamos casi como en los primeros dias del Cristianismo, en que los paganos ignorantes de la doctrina de Cristo, decian que los apóstoles Pedro y Pablo eran dos hermanos que habian nacido peleando [confundian con los santos apóstoles á los dos hijos de Isaac], y que el menor habia crucificado al mayor, y queria establecer su culto: que los cristianos adoraban un asno, y que sacrificaban, dividiéndolo, un niño: con la misma ignorancia de los principios cristianos se vive y se habla el dia de hoy; y cuando se ve que los que nos llamamos católicos vivimos peor que los que no creen, natural y necesariamente se supone, que la religion que profesamos no es buena ni verdadera.

"*Los que viven mal,*" dice el Padre San Agustín en su exposicion del Evangelio de San Juan, "*y se llaman cristianos, hacen una injuria á Cristo: de estos se ha dicho, que por ellos se blasfema el nombre del Señor: Si por ellos se blasfema el nombre del Señor, por los buenos es alabado el nombre del Señor. Oye al*

*Apóstol: Somos buen olor de Cristo en todas partes.* Un corazón católico no puede ménos que sentir profunda aflicción, al ver la disolución de costumbres de los cristianos. En materia de principios nada respetan, y cuando en su presencia se habla contra la religión, no contrarian, porque no se atreven por sus malas costumbres, las falsas especies que se profieren y difunden contra el nombre cristiano. En materia de moral, están mas corrompidos que los mismos antiguos paganos; pero no quieren dejar el nombre católico, sino ser siempre tenidos como tales, para deshonra y baldon de esa sagrada profesion. Nos hemos quedado, por ejemplo, en esta ciudad de nuestra Diócesis para pasar aquí la Semana mayor, como lo deseaban los católicos, y Nos mismo hemos estado perfectamente tratados y considerados; pero ¿qué nos puede satisfacer esto, cuando vemos que la Semana santa ha sido el tiempo en que las diversiones públicas de acróbatas y otras han sido mas concurridas por esos mismos católicos?

Nos no queremos, y sirvaos esto de regla, que se Nos dé bien de comer ni mucho que beber; que poco, muy poco comemos y poco bebemos: lo que queremos es, católicos verdaderos que cumplan los deberes cristianos: queremos católicos que se confiesen, católicos que comulguen, católicos que sepan distinguir lo sagrado de lo profano, católicos que respeten las cosas santas mas que todo: católicos que no profanen los dias santos, haciéndolos el tiempo de la disipación y de los espectáculos públicos: católicos que hagan oración: católicos en una palabra, que amen á Dios con todo su corazón, con toda su mente, con toda su alma, con todas sus fuerzas: esto es lo que queremos y lo que pedimos á Dios.

El Santo Padre quiere en los cristianos santidad de vida, porque en vano intentaremos convertir al mundo, y traer los Estados á los quicios de los verdaderos principios sociales, que son los católicos, si no damos la garantía de nuestra conducta: querer que el mundo sea bueno, que lo sean los Estados, que lo sean los gobiernos, siendo nosotros malos, es una loca inconsecuencia, y cualquiera tendrá derecho á decir, que lo que buscamos es nuestro propio bien temporal, haciendo que los demás nos estén sujetos para abusar con nuestras pésimas costumbres, de su docilidad y de su fé: esto es lo que ya dicen, y con mucha razon; pues de ser cristianos pésimos y corrompidos, á ser incrédulos, creemos que es menos malo. lo segundo, porque al

menos no se abusa del nombre de Cristo, ni de su santa Religion; y esta menor responsabilidad se tendrá en el tribunal de Dios, á donde tienen que comparecer un dia incrédulos y creyentes.

Os aseguramos que si los primeros cristianos hubieran sido como nosotros, en materia de costumbres, el mundo habria permanecido en la idolatría y su corrupcion, y los católicos habrian merecido que se les persiguiera y destruyera como impositores; pero aquellos no se parecian á nosotros; ellos tenian muy presente el precepto de Jesucristo. *«Brille vuestra luz á los ojos de los hombres, de manera que vean vuestras buenas obras, y den gloria á vuestro Padre que está en los cielos»* (Matth. V. 16.); y este precepto lo cumplian en cuanto la humana miseria puede hacerlo, ayudada de la divina gracia: se retrataba en sus costumbres y personas la obra de Dios, y los infieles, jurados enemigos del nombre cristiano, se veian obligados á admirar la virtud de los cristianos, y al fin sucumbieron al brillo de los principios cristianos y al aroma delicioso de las virtudes que esos principios producen en la sociedad. Si nosotros hacemos lo que nuestros padres en la fé retratando en nuestra vida y costumbres la imágen de Dios, de sus obras y de su gracia, conseguiremos lo que quiere Dios, lo que quiere el Papa, lo que nosotros debemos querer y lo que necesita la sociedad y el mundo; pero si continuamos frios y corrompidos, como desgraciadamente estamos, nada conseguiremos sino nuestra ruina y la ruina de nuestros pueblos.

Una de las cosas que mas se opone á la profesion cristiana es la falta de amor al prójimo, que es el distintivo de los discípulos de Nuestro Dios y Señor Jesucristo, sin el cual ni aparecemos como cristianos, ni podemos estar unidos, ni llevar á efecto la grande obra de la Iglesia, ni llegar un dia á unirnos en el cielo, por que quien aquí no quiere la union con sus hermanos, malamente la puede querer ó esperar en la vida futura. *«En esto conocerán todos»* decia Jesucristo, *que sois mis discípulos, si os amareis mutuamente.* (Joan XIII. 35.)

Y el mismo Hijo de Dios, en la noche tristísima de su pasion pedia á su Padre celestial, como fruto muy especial de sus amarguras y dolores, que hiciera á sus discípulos uno en caridad, con una union tan sagrada é íntima como la que hay entre el Hijo de Dios y su Eterno Padre. Esto es lo que Jesucristo quiere, y sin lo cual no se puede ser cristiano.

Pero el mundo y la época actual quieren otra cosa, porque el espíritu malo sabe muy bien y practica el principio maligno de dividir para dominar. La caridad cristiana del prójimo es una consecuencia inmediata y necesaria de la caridad ó amor de Dios; porque quien ama á Dios verdaderamente, no puede menos de amar en El y por El á la obra maestra de sus manos que es el hombre, nuestro semejante, y á quien el mismo Dios ha hecho á su imágen y semejanza; ¿se podrá amar á Dios, despreciando lo que El ama, rompiendo y pisoteando su imágen? Es claro que no. Y como el mundo, enemigo de Dios, y la época actual incrédula é impía, no pueden querer ese amor de Dios, ni la union de los cristianos para hacer el bien, han establecido principios disolventes, que han dividido y dividen cada vez mas los pueblos, y ponen á los individuos en mútua é infernal pugna; ¿cuál deberá ser en este caso el deber y conducta nuestra?—procurar la union de los ánimos y de los pueblos por medio de la práctica de la caridad cristiana del prójimo. Esto quiere Dios, esto quiere el Papa y esto únicamente puede cambiar el triste actual estado de la sociedad.

A tal grado llega el empeño de destruir la caridad mútua el día de hoy, que hasta en cosas, al parecer insignificantes, como son las palabras, se deja ver ese infernal intento. Poco se usa de la palabra caridad cuyo primero y principal objeto es Dios, del cual, como de purísima y santísima fuente nace luego la caridad y amor de nuestros semejantes: ahora se usa mucho, es de moda y se cree de mucho gusto y muy propia la palabra filantropía, que solo significa el amor de sí mismo, y ¿qué resultará de ahí? lo que estamos viendo y lamentando hasta en nuestras relaciones privadas, el mas refinado egoismo, que es la ruina de los pueblos, porque todas sus clases, y todos sus individuos, con filantropía y sin caridad, solo procuran su propio bien y engrandecimiento, aunque sea á costa del bienestar, de la fortuna, de la honra, de la paz y de la vida misma de los demas. Nuestro deber es tener caridad y amar al prójimo como á nosotros mismos. En esto conocerán los demas que somos cristianos, si estamos unidos, y si prescindimos de ideas innobles, mezquinas, y ruines en favor de la union que debe haber entre los verdaderos católicos, sea cual fuere su bando político, siempre que con este no ataquen la verdad ni la Iglesia verdadera.

Y no solo hemos de amar á nuestros hermanos, que nos ha-

cen bien ó nos agradan, porque esto lo hacen todos, segun nos enseña Nuestro Maestro, Señor y Dios Jesucristo, lo hacen los hombres malos y lo hacen hasta los gentiles; sino que hemos de amar á nuestros enemigos, desterrando de nuestro corazon y hasta de nuestro lenguaje esa palabra enemigo, y mucho mas la voluntad perversa del ódio contra nuestros hermanos. ¿Cómo puede racionalmente llamarse, ni mucho menos ser enemigo un cristiano de otro, cuando ambos deben estar tan unidos por el vínculo sagrado de la caridad, como en la Trinidad Augusta se unen eterna é inefablemente el Padre y el Hijo por el nexo eterno y perfectísimo del Divino Espíritu? ¿Ser cristiano y enemigo de un cristiano, es una palpable contradiccion!

Mucho menos podemos, si somos cristianos verdaderos, fomentar, ni tener odio contra nuestros hermanos. Os hemos dicho que nuestro origen comun nos lleva al amor mutuo, por amor de Aquel que es nuestro nobilísimo principio y nuestro último perfectísimo y dichosísimo fin; y como si esto no bastara, el mismo Jesucristo nos anima á amar á los enemigos, diciendo que así nos harémos hijos verdaderos de «nuestro Padre que está en los cielos, que hace brillar el sol sobre los buenos y los malos, y hace caer la lluvia sobre los justos y los injustos (Matth. V. 45); de manera que para ser verdaderos hijos de Dios y esperar su preciosa herencia de gracia y de gloria, es necesario amar á los enemigos y deponer de nuestros corazones toda voluntad perversa ú odio contra el prójimo.

Y si los vínculos naturales y razones expuestas, no nos hacen mas amantes de la caridad cristiana, oid á Jesucristo que os alega una razon urgentísima é incontestable. «Oisteis» decia á sus discípulos «que se ha dicho: amarás á tu amigo y aborrecerás á tu enemigo. Mas yo os digo: amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os aborrecen, y rogad por los que os persiguen y calumnian.» (Matth. V. 44). Estas espresiones de Jesucristo equivalen á decirnos que sea lo que fuere, lo que respecto del amor mutuo enseñe cualquiera, El, que nos ha criado, El que por nosotros se humilló hasta hacerse hombre, para hacernos á nosotros dioses: El, que nos enseñó su celestial doctrina: El, que nos ha traído todos los bienes del cielo á la tierra: El, que sufrió la pobreza, persecuciones, trabajos y muerte por nosotros, y que, por todos esos títulos tiene absoluto derecho á nuestro amor todo y á nuestra obediencia, nos dice que amemos á nuestros ene-

migos y que no haya odios entre nosotros. Reflexionad mucho y frecuentemente en esto, y cumplido.

#### IV

Para la santidad de vida se necesitan las buenas obras, y ya el Santo Padre os recomienda muy particularmente las que practican los hermanos terceros de San Francisco de Asís. Este Santo Religioso admiró y admira hasta hoy su memoria, al mundo con sus extraordinarias virtudes, que animadas por la caridad, no pudieron reducirse á su persona, sino que las hizo extensivas á tres grandes familias espirituales que formó, de religiosos la primera, de religiosas la segunda, y en la tercera admitió á todos los individuos de la sociedad, de cualquier estado y condicion que sean, y que quieran practicar las virtudes cristianas. A esta clase quiere el Santo Padre que pertenezcamos, y Nos, por lo que á Nos toca, os ofrecemos que muy pronto tendreis establecida la Tercera Orden Franciscana en nuestra Diócesis.

No es la Tercera Orden de San Francisco una profesion extraordinaria de perfeccion cristiana, que pueda causar temor á nuestra miseria y flaqueza, sino unicamente el modo regular y ordenado de cumplir nuestros deberes cristianos, que se nos facilitan con la vista de buenos ejemplos, y con ciertas lijerisimas y suavísimas prácticas piadosas, que vereis en las Reglas de los terceros. Ni el Papa ni Nos obligamos á nadie á que se haga tercero ó á que ingrese en esa Tercera Orden de San Francisco, sino que solo se os recomienda, como medio fácil y seguro de cumplir con vuestros deberes de católicos. Lo que se os manda por Dios, por su Vicario el Papa y por Nos, es que seáis católicos prácticos.

Entre las oraciones de que usa la Iglesia, y que es necesario que usemos nosotros para traernos del cielo los auxilios que necesitamos, nos recomienda el Papa la del Santo Rosario, que nuestros padres en tiempos mas cristianos y felices, rezaban con nosotros diariamente ¡ojalá que no fuéramos hijos degenerados, y que imitáramos aquel ejemplo! Nos hemos dispuesto ya lo conveniente á la práctica de ese Santo Ejercicio en los templos: os recomendamos esa misma práctica en vuestras casas; y pronto publicaremos todo lo que á este respecto ha concedido, dicho y dispuesto el actual Sapientísimo Pontífice Leon XIII.

#### V

Quiere finalmente el Papa que se predique á los fieles, y ¿qué es lo que Nos hemos estado mandando desde que, sin ningun mérito nuestro se Nos instituyó vuestro Obispo y tomamos posesion de esta Iglesia? Se nos parece á veces que somos demasiado importunos, en exigir tanto y con tanta frecuencia, el cumplimiento de ese deber que tenemos todos los encargados de la administracion eclesiástica; pero como se trata de la salvacion de las almas, recordamos aquello de Isaías: "*Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, et annuntia, populo meo scelera eorum et domui Jacob peccata eorum. LVIII. 1. Clama sin cesar y levanta tu voz como trompeta para anunciar á mi pueblo sus delitos y á la casa de Jacob sus pecados:* recordamos lo de San Pablo á su discípulo Timoteo: "*Insta oportuna è importunamente, arguye, ruega, reprendes en toda paciencia y doctrina (II. IV. 2):* recordamos aquello de: "*Canes muti non valentes latrare.*" *Perros mudos que no saben ladrar (Isai. LVI. 10.);* y recordando que nosotros somos, Venerables Hermanos, esos perros de la casa de Dios, puestos para anunciar á sus moradores con nuestras voces ó ladridos la proximidad del lobo rugiente ó hambriento que los busca para saciarse y cebarse en ellos, no podemos menos de instaros con lo que ahora exige justisimamente el Jefe de la Iglesia Universal.

Predicad, Venerables Hermanos, todo lo que os hemos dicho: enseñad á los fieles todo lo que el Papa nos manda que les enseñemos; y no seáis por las entrañas de Jesucristo, vosotros la causa de la perdicion de las almas, por no impartirles el pan de la divina palabra. Apartad de ellos, de los fieles, la lectura de libros y periódicos malos ó sospechosos, sin respetos humanos de ninguna clase, que mayor respeto debemos tener siempre y absolutamente á Dios Nuestro Señor y á Jesucristo su Hijo Divino, que quieren la salvacion de las almas y el establecimiento de la Iglesia y de la Verdad que ella enseña. Predicad, predicad y siempre predicad en el púlpito, en las casas, en el confesonario y en todas partes, con vuestras palabras y con vuestro ejemplo.

Haced esfuerzos supremos, Venerables Hermanos, porque los fieles encomendados á vuestra solicitud y cuidado entren en sen-

timientos de verdadera penitencia, confiesen sus pecados, se fortalezcan con la carne, sangre, alma y divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, que se recibe en la Sagrada Eucaristía, frecuenten la oracion y permanezcan perseverantes en ella y en la práctica de las buenas obras; y haced esto por medio de vuestra constante predicacion, para que vosotros y vuestros fieles cumplan la voluntad de Dios, la de la Iglesia, la del Papa y la nuestra en la obra de vuestra santificacion y eterna glorificacion.

El presente jubileo se ganará en las parroquias de nuestra Diócesis desde que se publique esta nuestra carta, que se leerá en cada una de las Iglesias parroquiales, el dia festivo siguiente á su recibo *inter missarum solemnía*.

La Iglesia que deberán visitar los fieles será la respectiva de cada lugar ó parroquia.

Los señores Curas y demás confesores de Nuestra Diócesis podrán conceder á los fieles de sus respectivas Iglesias el uso de huevos y lacticinios en los ayunos del jubileo, si no pueden tenerse alimentos propios de la vigilia.

El Jubileo se abrirá ó comenzará con una Misa solemne, en donde las circunstancias lo permitan, votiva *Pro remissione peccatorum* con ornamento morado, Credo y sin *Gloria in excelsis*; despues de la cual se expondrá al Santísimo Sacramento, y se cantará la Letanía de Santos con preces y oraciones, dando luego la bendicion con el Santísimo y depositándolo en el Tabernáculo.

Durante los meses que faltan del presente año se dirá en todas las misas solemnes y privadas en nuestra Diócesis, cuando el rito lo permita, la oracion *Contra persecutores Ecclesie*, que comienza *Ecclesie tue quasumus Domine*.

El último de Diciembre del presente año se cerrará el Jubileo, cantándose Misa de accion de gracias, que es la votiva de la Santísima Trinidad con la oracion que allí señala el Misal, Gloria y Credo y con exposicion del Santísimo Sacramento en toda la Misa; al fin de la cual se cantarán las preces en accion de gracias del Ritual, se dará la bendicion con el Santísimo y se depositará. A las Iglesias que puedan tener la exposicion todo el dia, les concedemos que lo hagan el último dia de Diciembre; pero las preces de accion de gracias por el Jubileo, se cantarán por la mañana, inmediatamente despues de la Misa, á fin de que en la tarde se hagan las preces de fin de año.

Solo nos resta, Venerables Hermanos y carísimos hijos, enviarnos nuestra Pastoral bendicion, que os damos con toda la efusion de nuestra alma y nuestros mas tiernos afectos, pidiendo á Dios Nuestro Señor, que despues de santificar vuestras almas con su gracia, os colme de todos sus bienes y os dé sobre todos, el don de la final perseverancia en la fé verdadera, en la práctica de la virtud que de ella emana y en la divina gracia, para que Nos y vosotros vayamos al fin á reunirnos en el seno de Dios y gocemos de sus infinitas delicias.

Dada en la Santa Visita de la parroquia de Tampico, á los veinticinco dias del mes de Abril, Dominica de Resurreccion, del año del Señor de mil ochocientos ochenta y seis.

✠ EDUARDO,  
Obispo de Tamaulipas.

Por mandado de S. S. Illma.  
*Norberto G. Treviño*  
pro-secretario.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



00